



ALCALDÍA DE PEREIRA
Radicación No: **20554-2016**
Fecha: 03/05/2016 14:21:11
Recibido por: SANDRA MELBA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Secretaría de Educación

Al contestar favor citar: **1-30-00-24-01**

Pereira, 02 MAY 2016

03996

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación Municipal
La ciudad.

Asunto: Respuesta derecho de petición YANETH PAOLA ARANGO
Radicado: 03810 de 27 de abril de 2016

En mi condición de Delegado en D.D.H.H y en atención a solicitud de intervención de esta agencia del Ministerio Público en lo relacionado con la admisión del joven ARLENZO ARROYO ARANGO, en las Instituciones educativas JESÚS DE LA BUENA ESPERANZA, PABLO EMILIO CARDONA Y ALFREDO GARCÍA, a usted de la manera más respetuosa me permito remitir oficio contentivo de solicitud, a efectos de analizar las razones por las cuales el referido no ha sido admitido.

Es nuestro deber velar por el respeto al derecho fundamental a la educación, dar trámite a las peticiones de conformidad con lo establecido en la ley 1755 de 2015, en consecuencia para dar respuesta oportuna, eficaz a la señora YANETH PAOLA ARANGO, en su condición de madre es necesario conocer los fundamentos y razones de su no admisión.

En espera de respuesta al presente requerimiento, se suscribe

Atentamente,


ROSENVERT MONTOYA CASTAÑO
Profesional Universitario D.D.H.H.
Con copia peticionaria.
Anexo 1 folio.

Pereira, abril 27 de 2016

Doctor:
Misael Arroyabe
Personería
Pereira

MUNICIPALIDAD DE PEREIRA	
CONSEJO DE EDUCACIÓN	
ESCALA DE INVESTIGACIÓN	
27 ABR 2016	
RECEPCIÓN	038104
FECHA	1
Redactor	Ed: ze
Hora	3:34

Yo, **YANETH PAOLA ARANGO** identificada con cedula No. 42.142.640 de Pereira, por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de solicitarle ayuda respecto al caso que tengo con mi hijo **ARLENSON ARROYO ARANGO**, quien estaba estudiando en el colegio Jesús de la Buena Esperanza en la ciudad de Pereira; lo expulsaron a partir del 19 de marzo del presente año ya he hablado con todas las directivas correspondientes para que lo vuelvan a recibir de igual forma también con las directivas del colegio Pablo Emilio Cardona pero no lo reciben por falta de cupo y en el colegio Alfredo García si hay cupo pero las directivas no me lo quieren recibir porque su reporte estudiantil dice que es muy bajo, en el Colegio Alfredo García me pusieron la condición que le pusieran gafas, lo lleve con el optómetra y ya le adaptaron las gafas que necesitaba de igual manera también tuvo el control con terapia ocupacional y psicólogo; este especialista me dio una constancia para que él pueda continuar con sus estudios, ya presente todos los requerimientos y no me lo han aceptado todas las diligencias exigidas se han hecho pero ha sido en vano; como comprenderá soy una mamá bastante desesperada porque quiero que mi hijo estudie y se capacite no quiero que esté perdiendo el tiempo en la calle y expuesto a tantos peligros por estar perdiendo el tiempo, por lo tanto solicito muy comedidamente su colaboración ya que sé que todos los niños tienen el derecho a la educación sin discriminación alguna.

Agradezco de antemano toda su valiosa atención y pronta colaboración.

Atentamente.

yaneth Paola Arango
YANETH PAOLA ARANGO
C.C. No. 42.142.640
Tels. 314 2460 - 310 5980027
Cra 4ª N° 45-64 B. El Triunfo.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	03 de mayo de 2016	Número de radicado:	20554
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ROSEMBERTH MONTOYA CASTAÑO		
Descripción o asunto:	RESPUESTA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

